56

## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 18 de enero de 2019

Núm. 7



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **AYUNTAMIENTOS**

### **TRÉVAGO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2019

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos88.000	Gastos de personal40.000
Impuestos indirectos1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios97.000
Tasas y otros ingresos	Gastos financieros1.000
Transferencias corrientes	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales109.000	Inversiones reales145.000
B) Operaciones de capital:	Pasivos financieros17.000
Transferencias de capital75.000	TOTAL GASTOS300.000
TOTAL INGRESOS300.000	

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS.

Secretario-Interventor: Una en agrupación con los municipios de Matalebreras y Valdelagua del Cerro.

Personal Laboral: Operario de servicios múltiples.

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Trévago, 9 de enero de 2018. – El Alcalde, Vicente Francisco Cenzano Abellán.

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958